ORDEN DE INTERVENCIONES EN LA REUNIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA MIXTA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMSFM) QUE TENDRÁ LUGAR EL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE A LAS 09:30 HORAS, PLANTA 8ª, ALCALÁ 45.

Dado que son muchos los asuntos que se abordarán en la reunión, con ánimo de ser efectivos y de valorar la participación y presencia de los convocados en la misma, se establece el siguiente orden de participación, en el que se pretende comenzar con aquellos temas que se consideran más concretos y/o de tramitación más sencilla, ya sea por el volumen de operaciones o por la dificultad de la materia a tratar, si bien se ubica a la Intervención, a la SGT del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y emergencias (Ag SSE) y a esta Dirección General en último lugar entendiendo que deben estar presentes durante toda la reunión.

**1.- ATM:**

Análisis fiscal de la extinción de la EMSFM. Valoración de la posibilidad de que la nueva sociedad se subrogue en los créditos fiscales de la sociedad que se extingue. Sujeción al IBI de los inmuebles adscritos a la nueva sociedad.

**2.- IAM:**

Colaboración del IAM en la revisión del software de la EMSFM para valorar su idoneidad, así como de los contratos informáticos de hosting que tiene con IECISA.

**3.- DG Hacienda:**

Tesorería, depósitos financieros.

**4.- Personal:**

Contratos laborales y convenio colectivo. Valoración de contratos de los directivos con relación laboral.

**5.- DG Contratación:**

Revisión de los contratos de la sociedad EMSFM y posibilidad de su prórroga para su continuidad en la nueva sociedad. (Incorporación de cláusula, determinación por acuerdo del Pleno…). Análisis de la condición de poder adjudicador de la nueva sociedad.

**6.- DG Patrimonio:**

Análisis del Inventario de la EMSFM, así como traspaso del mismo a la nueva empresa (Donación, cesión… ¿?). Analizar contratos de arrendamiento y otros. Actas de recepción del patrimonio.

**7.- DG De Economía y Sector Público:**

Valoración del asiento contable por déficit de inversiones. Revisión saldos deudores y acreedores, cierre contable. Avance informativo proceso de liquidación.

**8.- SGT Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias:**

Avance de la memoria. Proyecto de estatutos sociales y valoración de la incorporación de los servicios funerarios de carácter social.